

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

BOP-A-2024-5320

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de Diciembre de 2024 se ha aprobado la **lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Monitor/a Deportivo/a**, personal laboral fijo, jornada parcial 50%, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN.-Resultando que por Resolución de esta Alcaldía de 28 de Octubre de 2024, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de la plaza vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento de **Monitor/a Deportivo/a, personal laboral fijo, jornada parcial 50% efectuando su convocatoria.**

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 213 de 6 de Noviembre de 2024 y Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOE nº 280 de 20 de Noviembre de 2024.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de 5 solicitudes.

Considerando que la Base 5ª de las que rigen la presente convocatoria establece que expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los [apartados g\), h\) y s\)](#) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - LRRL- **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que dispondrán de un plazo único e improrrogable de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E80 4582 699F B08F D5D6 Fecha Firma: 08-01-2025 09:57:25

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



6E804582699FB08FD5D6

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

En caso de no existir reclamación, se elevará la relación provisional automáticamente a definitiva.

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
<i>Hernica Cortés, Carmen María</i>	***6234**
<i>Jiménez Muñoz, Guillermo</i>	***2882**
<i>López Alejandro, Julia</i>	***6867**
<i>Rodríguez Rodríguez, José Damián</i>	***1053**
<i>Torrice Caballero, Borja</i>	***7341**

Relación de Aspirantes Excluidos
NINGUNO

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebren.””

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.eprinsa.es/valsequi/tablon-de-edictos>.

Valsequillo, 27 de diciembre de 2024.– La Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E80 4582 699F B08F D5D6 **Fecha Firma:** 08-01-2025 09:57:25

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

